



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial solicitando el levantamiento de la medida decretada dentro de este asunto. Queda para proveer. **Tuluá, 19 de enero de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 0107

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2018-00118-00

PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-

DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA MURILLO CANDAMIL.

DEMANDADOS: MARITZA GARCÍA GARCÍA Y OTRO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle del Cauca, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ordenado como se encuentra en la audiencia de instrucción y juzgamiento (audiencia No. 22- fl 23 del cuaderno No. 04), se ordena el levantamiento de la inscripción de la demanda que recae sobre el vehículo de placas LUE 345 denunciado como propiedad de la demandada MARITZA GARCÍA.

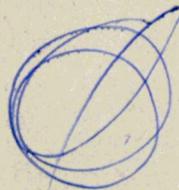
Por consiguientes, se:

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR el levantamiento de la inscripción de la demanda, que recae sobre el vehículo de placas LUE 345, marca CHEVROLET CORSA, modelo 2007, de la Oficina de Tránsito y Transporte de Tuluá (V), y denunciado como propiedad de la señora **MARITZA GARCÍA GARCÍA** identificada con C.C 29.871.254. Por secretaría comuníquese a la entidad, que la medida se les dio a conocer a través de oficio No. 2005 del 11-08-2015 del Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA
Hoy 25 ENE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. 010 .
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario